

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACION DE ANALISTA TI PARA LA GESTIÓN DEL SOPORTE
Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DESARROLLADOS EN LENGUAJE JAVA.**

ORGANISMO CONVOCANTE: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)

PROYECTO: Mejora de la gestión del MIEM mediante la digitalización y automatización de procesos.

REGIMEN DE CONTRATACIÓN

La contratación se realizará a través de un contrato de Arrendamiento de Servicios.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El MIEM está desarrollando un proyecto de mejora de los procesos internos y de cara al usuario a través de la digitalización de los mismos.

En ese marco es necesario contar con recursos humanos calificados que realicen el análisis de los procesos, identifiquen oportunidades de mejora y diseñen soluciones eficaces y eficientes con el apoyo de herramientas informáticas.

OBJETO DE LA CONTRATACION

Mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas desarrollados en lenguaje Java.

El consultor participará en actividades vinculadas al análisis, desarrollo evolutivo y correctivo, testing, mantenimiento, extracción de datos y gestión de los incidentes de los sistemas desarrollados en java o basados en APIA Trámites/BPM utilizados en el MIEM.

Podrá también participar como contraparte del MIEM en el relacionamiento con empresas que presten otros servicios informáticos relacionados a los mismos sistemas y, cuando corresponda, con técnicos de AGESIC.

ALCANCE DEL TRABAJO

Gestionar y planificar los desarrollos y mantenimiento de los sistemas, acordar las tareas con los usuarios, otros desarrolladores y AGESIC (en caso que corresponda), en particular:

- Relevar las necesidades de nuevos requerimientos o evolución de los existentes planteados por los usuarios de las diferentes unidades ejecutoras.
- Acordar con los usuarios el prototipo y relevar los eventuales ajustes al mismo para la implementación de la versión final.
- Realizar y coordinar el testing de los desarrollos y reportar errores o mejoras requeridas.
- Corregir los errores detectados en los desarrollos, tanto durante la etapa de testing como incidentes de producción.
- Evacuar consultas de usuario o referentes funcionales sobre el funcionamiento de los sistemas.

- Gestionar los incidentes que se reciban.
- Registrar las fuentes desarrolladas en la plataforma de gestión de fuentes del ministerio.
- Mantener la documentación de los sistemas, sus cambios y configuraciones de forma adecuada y disponible.
- Capacitar a los usuarios en el uso de los sistemas.
- Realizar las gestiones con AGESIC que sean necesarias.

CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA

1. Educación

Estudiante avanzado o egresado de carreras técnicas o universitarias relacionadas al área de Tecnologías de la información.

2. Experiencia laboral

Se requiere experiencia mínima de 2 años en:

- a. Desarrollo de aplicaciones en lenguaje JAVA y Javascript.
- b. Base de datos PostgreSQL y/o MariaDB.
- c. Desarrollo con tecnologías HTML5, CSS, etc.

Se valorará experiencia en Desarrollo de aplicaciones en APIA Trámites y modelado de procesos BPM.

3. Competencias clave

- a. Compromiso de aprendizaje continuo.
- b. Planificación y organización.
- c. Orientación a resultados.
- d. Comunicación eficiente.
- e. Habilidades de trabajo en equipo.
- f. Orientación al cliente.

LUGAR Y PLAZO

El trabajo se realiza en las dependencias del ministerio, en Montevideo.
El plazo del contrato es por un (1) año prorrogable, a partir de la firma del contrato.

SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La supervisión de las tareas será realizada por el Supervisor de las áreas de Gobierno Electrónico y Calidad y Mejora Continua.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación es con un régimen de 8 horas diarias de lunes a viernes en días hábiles y 20 días de licencia anual.

En los casos que el servicio lo requiera, se podrá requerir la realización de tareas fuera de hora o durante fines de semana.

El monto mensual a percibir se determinará en función de las calificaciones y experiencia del candidato.

FORMA DE PAGO

El pago se realiza mensualmente por el monto acordado más IVA.

POSTULACIONES

Las postulaciones deben enviarse hasta el **XX de abril de 2024** al correo: contratacionesti@miem.gub.uy

Se requiere la presentación de:

- Currículum Vitae.
- Certificado de escolaridad o título de la carrera universitaria.
- El postulante no podrá ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales. Queda exceptuada la docencia.
- La persona deberá estar inscripta en BPS y DGI antes de la fecha de inicio del contrato, y deberá proporcionar N° de registro de empresa de BPS, numero de RUT, Certificado Único de BPS y DGI vigente y constancia de Caja Profesional al día (si corresponde).
- El postulante deberá ser uruguayo (natural o legal), o extranjero residencia legal y con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.
- La persona será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo su currículum vitae el carácter de Declaración Jurada.

El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada y se reserva el derecho de realizar las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada, así como de efectuar las consultas necesarias al postulante.